



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00316202- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por el Sr. Mauro Horacio SANTENA (DNI. 44133971), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero; y

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias;

Lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 870/2023, 154/2000, 1092/2008 y Ordenanza del Honorable Consejo Superior 10/2018;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar equivalencia al estudiante Mauro Horacio SANTENA (DNI. 44133971), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, con la asignatura de la carrera de Farmacia, como se detallan a continuación:

Asignatura de la Universidad Nacional de Santiago del Estero – Licenciatura en Química	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas – Farmacia	Calificación
- Matemática I - Matemática II	Matemáticas II	2,00 (dos) – 2,00 (dos) – 4,50 (cuatro c/50)

Artículo 2°: El estudiante Santena deberá rendir coloquio del tema que se detalla a continuación:

Asignatura	Tema de coloquio
Matemáticas II	L'Hôpital, Taylor, Integración numérica, Números complejos.

Artículo 3°: Autorizar a Oficialía de la Facultad a cargar en Siu Guaraní, lo otorgado en el artículo 1°. -

Artículo 4°: Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

